

y contarse desde el día de San Juan de Juneo de  
este presente año. Las condiciones Puestas Por  
el Ayuntamiento de diez a carneros de este presenten-  
te año y con que se lea de dar. La de era. mayor y de  
La Laguna y con que desde Pasqua de la heresion  
a de dar mita. de carneros fmo. mero. castrado y mi-  
fno. de jud. a Presio cada libra. de carnero. de de  
el día de San Juan de este año asta el día  
de San Miguel de el quinto y seis mas que de la  
libra. y de el día siguiente al de San Miguel  
asta el día de San Juan de el ciento y treinta  
y seis a Presio de treinta y dos mas que de la libra  
y ncluso. onchos. Presio de dos. Los derechos. que  
que se lea de le matar dentro de nueve dias y con las  
demas condiciones con que se lea de dar. habesur a cargo  
y uita Por esta ciudad. La diez a los Pur la admision  
y mandaron se corra y se gona y sea a mita las  
bajas y los tuvas que se si se son Por los son res. Gu-  
ercia y comision de carnes de este presente año.

A Semi

Don Rodrigo de...  
mi

